

Villavicencio, Meta, 04 de noviembre de 2022.

Doctora

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**

Representante legal UP HOLDING SAS

**Asunto:** Propuesta.

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de Contratar los servicios Profesionales de un Ingeniero Industrial especializado en Gerencia de recursos humanos, para ejercer las actividades de Asesor Técnico para el proyecto de inversión **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183”**, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

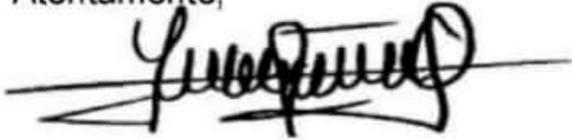
<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar las etapas de pre-inscripción, inscripción con sus respectivos anexos, selección, matrícula y formalización de la actividad de formación en innovación empresarial y herramientas de innovación.</li><li>2. Guiar, explicar y apoyar en el autodiagnóstico a unidades productivas en innovación como entidades beneficiarias del proyecto, de forma virtual o física.</li><li>3. Socializar los resultados del autodiagnóstico en innovación al operador que ejecutará el programa en innovación empresarial.</li><li>4. Orientar al beneficiario en innovación empresarial.</li><li>5. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.</li><li>6. Desarrollo de herramientas para el acompañamiento técnico, seguimiento y control de la implementación de un programa de innovación empresarial.</li><li>7. Facilitar el proceso de generación pedagógica de habilidades y competencias a empresas.</li><li>8. Brindar acompañamiento a entidades beneficiadas en la fase de formación empresarial en innovación, tanto en la etapa lectiva y de trabajo autónomo de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la gerencia y supervisor del contrato.</li></ol>
--------------------	---

	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Atender y solucionar las inquietudes de los beneficiarios de la formación empresarial en innovación, que sean requeridas para la aplicación de las herramientas y metodologías enseñadas, en las unidades productivas asignadas.</li> <li>10. Apoyar en la estructuración de informes de avance a la ejecución del proyecto.</li> <li>11. Realizar el acompañamiento en la ejecución de talleres y ejercicios de innovación planteados desde el plan de proyectos.</li> <li>12. Apoyar a los operadores en el desarrollo de las actividades dentro del proyecto.</li> <li>13. Asesoría y acompañamiento en la formulación de proyectos de prototipado de los participantes del proyecto</li> <li>14. Asesoría y acompañamiento en la evaluación de proyectos de prototipado</li> <li>15. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.</li> <li>16. Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.</li> <li>17. Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.</li> <li>18. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual</li> </ol>
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	(04) cuatro meses contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.
<b>VALOR PROPUESTA</b>	El valor de la propuesta es la suma de <b>CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$ 14.536.416,00)</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>Cuatro (04) pagos por la suma de <b>TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE. (\$3.634.104,00)</b>, a razón de mensualidades vencidas. Previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV</p>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	<p><b>Departamento: Villavicencio</b></p> <p><b>Municipios: Acacias, Barrana de Upia, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral,</b></p>

	Cumaral, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito, San Martín, Villavicencio, Vista Hermosa.
--	--

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atenta a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



**YOLIMA ZENITH ARÉVALO QUINTERO.**

C.C. No 52.360.635 de Bogotá